

INFORME 120/SO/30-09-2026

RELATIVO AL PRIMER INFORME DE AVANCES DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA LAS ELECCIONES DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2026-2027.

En términos de lo establecido en los artículos 188 fracciones I, XXVI y XLII y 196 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y los artículos 8, 9, 10 y 11 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales, se informa a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero, el primer informe de actividades de avance del Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles para las elecciones de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.

Antecedentes

En sesión extraordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG616/2022 y anexos, mediante el cual se aprobaron modificaciones al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales.

Los Lineamientos establecen los requisitos mínimos que los Organismos Públicos Locales deberán observar para desarrollar e implementar el Sistema, así como las actividades y documentación respecto de las cuales deberán dejar evidencia de su cumplimiento. Asimismo, prevén que el Sistema podrá ser desarrollado por el propio Organismo Público Local o por terceros, siendo su implementación independiente y responsabilidad de cada instituto electoral local.

Asimismo, el artículo 10 de los Lineamientos dispone que la instancia interna responsable de coordinar el Sistema deberá informar de los trabajos de implementación y operación en la Comisión que tenga entre sus fines dar seguimiento a las actividades realizadas para su debida implementación, debiendo informar al órgano superior de dirección del Organismo Público Local y al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).

Acciones realizadas

Se elaboró el Acuerdo 070/SO/27-08-2026, mediante el cual se designó a la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para las elecciones de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, y a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana como instancia interna responsable de coordinar las actividades relacionadas con su implementación y operación, el cual fue aprobado por el Consejo General del

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 27 de agosto de 2026, en la octava sesión ordinaria.

Durante el periodo del 19 de agosto al 23 de septiembre de 2026, se realizaron acciones relacionadas con la preparación e implementación del Sistema, a saber, se envió a la Dirección General de Informática y Sistemas, los emblemas de los partidos políticos para ser incorporados al sistema, además se hicieron llegar las observaciones del sistema relacionadas con el lenguaje inclusivo, así como la incorporación del apartado para el registro de la información curricular y de identidad de la candidatura de Gubernatura del Estado.

El 28 de agosto de 2026, se notificó al Instituto Nacional Electoral el Acuerdo 070/SO/27-08-2026, mediante el cual se designó a la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para las elecciones de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, y a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana como instancia interna responsable de coordinar las actividades relacionadas con su implementación y operación, a través de la vía institucional de vinculación (SIVOPLE).

Finalmente, señalar que las actividades en comento se encuentran descritas de manera pormenorizada en el *Primer Informe del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para las elecciones de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027*, el cual se adjunta al presente informe.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 30 de septiembre de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.